CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600097991 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: MAYO- JUNIO DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y UN LABORATORIO BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN EXPLORACIÓN CON TÉCNICAS DIVERSAS DE DANZA).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($98.406.437) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L ($83.119.608)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($15.286.829)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	24/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/11/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio 4600097991 de 2023, se presenta el primer Informe parcial de Supervisión del Convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

El presente informe técnico, da cuenta de los requerimientos solicitados desde el convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y La ESAL Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob Cualquier ampliación en detalle sobre las entregas que respaldan el presente documento se puede encontrar: enlace de la NAS 86010541 que reposa en la secretaría de cultura ciudadana.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

A la fecha de este primer informe la corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob cumple con lo establecido para la primera etapa de desarrollo de acciones establecidas en el convenio: elaboración de contratos, conformación de laboratorios en un estado del 20% proyectando a estar totalmente conformados para la última semana de julio. Además, presenta un plan de trabajo pedagógico y metodológico que dará base al proceso de formación que este convenio exige. Todo lo anterior se desarrolla en el siguiente Ítem de entregables y expuestos en este informe

La entidad cumple con el avance del proyecto a partir de la proyección de seis (6) laboratorios de creacion para 4 horas semanales por laboratorio pensados así:
1) Laboratorio Comuna 2, Santa Cruz
2) Laboratorio Comuna 3, Manrique
3) Laboratorio Comuna 9, Llanaditas
4) Laboratorio Comuna 13, San Javier
5) Laboratorio Comuna 70, Alta vista
6) Laboratorio Base Comuna 10, Bomboná, Corporación Ateneo

Los grupos se proyectan en cumplimiento de los criterios de edades y poblaciones beneficiarios del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Gestión del Conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto contractual, con los siguientes avances:

El equipo de profesionales de la Corporación Ateneo, sigue siendo el mismo que se presentó para el desarrollo y firma del convenio.

Equipo de trabajo

NOMBRE	PERFIL
JUAN DIEGO ZULUAGA GALLEGO	Coordinador de Formación
KAREM ELISETH ALTAMAR FONTALVO	Gestora Administrativa
LINA MARIA VERGARA ISAZA	Artista Formadora
GIOVANNY CARO ROBLEDO	Artista Formador
CARLOS ALBERTO FLÓREZ PATIÑO	Artista Formador
ISRAEL ASMED LOAIZA LONDOÑO	Artista Formador

La entidad realizo el ajuste solicitado al informe de avance en el cual da cuenta de la planeación del proceso en relación a las actividades planteadas que permiten la lectura de:

Gestión territorial.

La entidad plantea desde este componente unos **aspectos de contexto y lectura de territorio** (donde formulan aquí las preguntas que les permitirá conocer la manera como los participantes se han acercado al conocimiento crítico y reflexivo de las problemáticas del territorio desde los distintos ámbitos culturales, sociales, económicos, institucionales, políticos, artísticos etc.) esto lo realizaran mediante tres (3) que son:

a. ¿Los participantes participan en grupos, proyectos o programas sociales, culturales, políticos en la comuna, de ser afirmativo, en cuáles?

b. ¿Los participantes están o han estado en situaciones de vulnerabilidad, violencias, pobreza, desplazamiento, conflictos sociales, de ser afirmativo en cuáles, y cómo han reaccionado o generado estrategias para resolver las situaciones?

c. ¿Cómo perciben y nombran la cuadra, el barrio y la comuna donde residen les participantes, y cómo se relacionan con otros territorios fronterizos entre comunas?

Participan en clubes juveniles, eventos de ciudad, estímulos de la secretaría de cultura, no han sido desplazadas por la violencia ni han sufrido ningún tipo de conflictos hasta el momento, llaman a su territorio el manza como abreviación, la relación entre otros territorios es un poco limitada ya que para ir de una vereda a otra les toca tomar las vías principales y para esto es necesario siempre transporte de fácil acceso.

Oportunidades que los grupos identifican para incidir en las problemáticas de la ciudad, desde el arte (formulan aquí las preguntas que les permita explorar las ideas y percepciones que tiene cada grupo sobre la posibilidad de incidencia)

a. ¿En qué otros espacios de la ciudad y con cuáles acciones o actividades participan o se movilizan los participantes?

b. ¿Qué les ofrece o posibilita la danza para su experiencia de vida en los territorios donde residen los participantes?

c. ¿Cómo se activa la sensibilidad desde la danza para que los participantes logren expresar y comunicar sus emociones, pensamientos, sueños y situaciones de vida?

Los espacios de ciudad son los nombrados esto les permite seguir buscando la forma de crear nuevos vínculos para nuevos relevos generacionales a futuro, si bien algunos laboratorios están cerca de la centralidad, el arte es la única opción de aprovechamiento del tiempo libre para los habitantes de los sectores incluyendo al grupo del corregimiento, el montaje de sus creaciones lo realizan desde los gustos personales y el ritmo o la canciones que están de moda, permitiendo que cada participante tenga su aporte en las dinámicas al momento de la creación coreográfica en relación con el territorio habitado.

En los ajustes solicitados la entidad asociada realizo, y anexo los formatos de las guías pedagógicas por comuna adjudicada, que permiten la lectura del desarrollo formativo en los inicios del proceso, en relación a las competencias de la red de danzas y énfasis desarrollado dentro del lote Además de realizo y anexo las

caracterizaciones que permite la lectura de cada uno de los participantes en relación a sus entornos habitados.

Componente de formación

Para llevar a cabo el convenio e implementarlo de manera coherente y ordenada, desde la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob, diseñan y entregan un plan de trabajo que detalla a profundidad las diferentes estrategias que hacen parte de la propuesta, sus respectivos productos y el tiempo (en meses) de ejecución del convenio. Es de suma importancia hacer saber que el instrumento puede estar sujeto a modificaciones teniendo en cuenta las discusiones y ajustes que deriven de las reuniones de las mesas de coordinación. Aunado al plan de trabajo diseñado, presentan la propuesta metodológica del Lote, la cual elaboraron con la intención de generar espacios de no sólo para el fortalecimiento de las habilidades físicas y motrices de la danza, sino, espacios de reflexión sobre el arte, la creatividad y lo que se puede llegar a alcanzar a partir de estos saberes y aprendizajes.

Ateneo Porfirio Barba Jacob, ofrece toda su disposición y condiciones para proponer ejercicios de participación y articulación basados en el trabajo colaborativo e intercambio de saberes y capacidades instaladas, está dispuesta a recoger los procesos que se han venido desarrollando con La Red de formación y los anteriores operadores, si es que ya se tienen algunos grupos, semilleros y laboratorios conformados, sin embargo, también manifiesta la necesidad de promover la articulación con nuevos agentes, colectividades, entidades públicas y/o privadas y procesos que ya existen en los territorios y que se pueden apoyar. Como se mencionó anteriormente, en un primer diagnóstico y contexto de los territorios han ubicado algunos equipamientos donde saben se gestan y se mantienen procesos artísticos y culturales diversos. Su primera necesidad será entablar una comunicación directa con ellos para entregar la propuesta de la RED, e iniciar la convocatoria. La convocatoria y entrega de la propuesta se debe realizar por medio de visitas, reuniones, entrevistas. Posteriormente harán el despliegue de un plan de comunicaciones para invitar y motivar la participación.

Momentos metodológicos del lote en función de los laboratorios.

Laboratorio o proceso: Aquí colocaran el nombre de la jornada o proceso que van a desarrollar.

Fecha: fecha en la que se llevará a cabo la sesión o proceso

Lugar: Es el espacio en el cual se ejecutará el laboratorio o proceso

Participantes: Comuna, Barrio, corregimiento o grupo poblacional al que se dirige la sesión formativa.

Propósitos: para el proceso de formación y propósito para la sesión, que corresponde al logro o norte que se plantea para la jornada específica.

Tiempo: Debe dar cuanta del rango de tiempo que se utilizará para cada momento.

Descripción de las actividades: Este espacio de la guía pedagógica debe ser diligenciado con la descripción minuciosa de cada actividad que se va a aplicar para el desarrollo de cada momento de la guía, debe contener el nombre de la actividad, la técnica y pertinencia de la misma, descrita en detalle, y el núcleo temático a abordar.

Responsable y recursos: Este espacio debe ser diligenciado con detalle realizando los diferentes requerimientos necesarios para el desarrollo de cada actividad propuesta, en caso de no requerirlos se debe especificar que no son necesarios o que No aplica, y se debe diligenciar el nombre de la persona responsable o por definir. No dejar en blanco. Con base en este, la entidad asociada suministrará los materiales a usar en la jornada.

El Momento: pretende visibilizar el espacio establecido por el laboratorio como dispositivo pedagógico para dar lugar a una jornada muy constructivista, que permita poner un contexto inicial, la afiliación o reconocimiento entre quienes asisten a la jornada, el reconocimiento de los saberes colectivos, la construcción colectiva, la participación activa del grupo, la proyección del saber en acciones concretas y la evaluación, a partir de los siguientes espacios:

Momento de encuadre y contexto de la actividad: Para dar inicio es necesario poner en contexto lo que van a realizar, a fin de retomar los hilos del proceso con los y las participantes, partiendo de interrogantes como: ¿qué hemos construido? (encuentros o actividades previas en el proceso), ¿qué vamos a construir? (objetivos e intencionalidades) y resultados o logros esperados, así como los tiempos y la agenda de la jornada o actividad.

Momento para el encuentro Este momento lo plantean encaminado a desarrollar la capacidad de afiliación tan necesaria en los procesos, por tal motivo se recomienda que sea una constante en los laboratorios, debe estar presente en cada una de las guías, ojalá siempre acompañada de una actividad lúdica, la actividad de afiliación se orienta a la construcción de tejido social entre los participantes.

Recuperación de vivencias y experiencias previas: Se trata de un espacio dentro de la formación – creación, trascendente y fundamental, pues pretende comprender al participante en su subjetividad y particularidad, para orientar la jornada de manera pertinente, tanto en el acto formativo como creativo.

Para construir conocimiento y capacidades es necesario comprender el contexto, basado en las experiencias, percepciones, imaginarios y relacionamiento particular de cada territorio y no sólo los conocimientos o intuiciones que se tienen frente a un tema determinado, sumado a ello este es el momento de construcción colectiva más importante del laboratorio, de cara a la reflexión- acción.

Ampliación conceptual y experiencial: Este es el momento para la adquisición de nuevos conocimientos, capacidades y habilidades, comprensión y reflexión con mayor profundidad, se enlaza directamente con el momento de recuperación de vivencias y experiencias previas, para dar profundidad y fortalecimiento y generar diversas exploraciones.

Reflexión - acción: Les permite la integración de las vivencias para la transformación de la realidad, puesta en práctica de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas, la reflexión acción desde el consenso para la transpolación de conocimientos es un momento que permite poner en contexto práctico y aplicable el o los conocimientos y capacidades adquiridas y proyectar horizontes de acción – creación**.**

La valoración: transversaliza todos los momentos del laboratorio, permite analizar y reflexionar todos los momentos en sus maneras de realización, en la participación y la construcción colectiva de conocimientos, exploraciones, experiencias de los participantes, va dirigido en dos caminos, evaluar el trayecto recorrido, el acto de creación, las apropiaciones y transformaciones.

Fuente: Adaptado de la guía pedagógica del Sistema de Formación ciudadana para la participación – SFCP- (Secretaría de Participación Ciudadana)





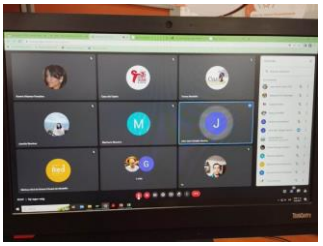


Componente Interinstitucional:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales citados desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales, a partir de las siguientes actividades:

A la fecha de ejecución del convenio se han realizado 2 reuniones de la mesa de coordinación de la red de danzas, donde la Corporación Ateneo ha estado presente, en estas se ha socializado avances, revisión de la ruta metodológica, organización de los componentes de formación, circulación y proyección.

Se evidencian 2 reuniones reportadas de la mesa de formación interna de la entidad, para la socialización de bitácoras, diseño de talleres e informe sobre el desarrollo de cada laboratorio, laboratorio base y demás avances.








La entidad en relación a la propuesta de acciones de cobertura, está la ira desarrollada y ejecutando en la medida de articulación a eventos y actividades de ciudad en articulación de propuesta planteada y las acciones que permitan el cumplimiento en concordancia con la secretaria de cultura ciudadana.

Las actas y listados de asistencia están dispuestos en el repositorio One Drive, carpeta NAS 86.010.541 de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito y en el informe entregado en medio magnético.

Componente de Movilización.

La entidad propone con el componente de movilización de la secretaria estar en constante comunicación solicitando piezas de publicidad para poder impulsar más el proceso de la Red de Exploración de Danza Diversas en cada uno de los territorios en los que se debe reforzar convocatorias, así mismo informando los cambios que se puedan presentar en los horarios de realización de los laboratorios para que puedan realizar las respectivas visitas a los laboratorios y puedan registrar los avances del desarrollo del proyecto. De manera específica se propone para las semanas finales del mes de julio y las primeras semanas del mes de agosto reforzar la convocatoria de los laboratorios de las comunas 3 y 12 mediante piezas publicitarias de convocatoria.

Para el proceso este tipo de acciones genera diálogos entre comunas para identificar la diversidad de contextos que se ponen en interconexión a partir de la danza a través de encuentros creativos, muestras artísticas en los equipamientos, que les permite preguntarse ¿Qué los une como danza en la ciudad y que nuevo emerge que los ayuda a seguir identificándose desde el movimiento creativo en la ciudad?

Componente Gestión del Conocimiento.

Para dar desarrollo a este componente, desde la secretaria de cultura ciudadana y proyecto RPAC se orientan las siguientes premisas que fortalecen y nutren el desarrollo del componente desde:

- Bitácoras de actividades por cada laboratorio, donde los formadores en conjunto con los participantes plasmaran sus vivencias y hallazgos en cada encuentro de manera escrita.

• bitácora en video que describa narrativamente lo que pasa cada mes, que deje plasmado en voz de participantes, formadores artistas y otros actores que intervienen en el proceso.

• Revisión y discusión del Plan de Trabajo de manera conjunta (Equipo de trabajo) para verificar el cumplimiento de objetivos, programas y actividades planteadas haciendo los ajustes necesarios, para el buen funcionamiento del programa y generar muy gran impacto en la comunidad participante.

• Realizar visitas periódicas a cada grupo durante los momentos de realización de los laboratorios y laboratorio base, buscando hacer una observación de todos los aspectos relacionados con estos.

• Documentar las visitas o acciones realizadas, y que sean relevantes para el proceso, de cada grupo de laboratorio y laboratorio base.

• Registro fílmico y/o gráfico, por parte del formador, de cada encuentro y seguimiento a casos particulares que requieran manejo interinstitucional y también del comunicador de la fundación.

• Realizar el formato de caracterización y diagnóstico

Para lo cual la entidad propone una articulación con la secretaria de Cultura que permita mediante las mesas interinstitucionales de la RPAC, mesas internas de la red de danzas en sus diferentes estructuras, áreas específicas y pedagógicas, que logren los pertinentes insumos para la investigación, la creación, la formación a artistas formadores y competencias ciudadanas. De manera que desde el énfasis del lote en Técnicas diversas para la Danza, las mesas internas se planean en reuniones quincenales con el equipo de trabajo con el coordinador pedagógico, artistas formadores, gestión administrativa y agentes territoriales para fortalecer los procesos técnico-pedagógicos y creativos que permitan potenciar las relaciones entre territorios y procesos artísticos que puedan evidenciarse en las sesiones de los laboratorios, los componentes de proyección y en las muestras finales todo esto mediante la implementación de los formatos y acciones indicadas.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el convenio.**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El Informe de gestión evidencia la planeación de cada uno de los laboratorios, con los respectivos avances, que muestran el desarrollo de los encuentros con los agentes territoriales. Se evidencia en el informe, la planeación de los laboratorios, propuesta técnica y metodológica, aun no se tienen espacios ni fechas definidas, se tiene también reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización, en desarrollo del cronograma de actividades.

2. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

3. De acuerdo con la información evidenciada en el informe financiero y la certificación de Paz y Salvo, la entidad a la fecha cumple con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Así mismo, se demuestra los recursos asignados y contrapartidas destinadas para el cumplimiento del convenio.

4. La entidad cumple con la entrega del Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia.

Frente al diligenciamiento de los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante, la entidad este en el proceso, **sin embargo, se requiere que, para el tercer informe, cumpla de manera completa el requisito, diligenciando la información de todos los participantes y de los nuevos integrantes**

Se cuenta con el personal que realizara las actividades en el marco del convenio; en el desarrollo del convenio este desarrollara un cronograma de actividades pertinentes a la ejecución que establece el objeto contractual

De acuerdo con la revisión de compromisos, se considera que la información cumple los requerimientos del convenio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL DISTRITO:

Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, se hace verificación del cumplimiento de los compromisos en los pagos de seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de los mismos, se realiza la programación de reuniones como actividades de seguimiento y direccionamiento, entre otras labores, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos por parte del Distrito.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MIL, NOVECIENTOS VEINTE Y UNO MIL M/L ($ 18.623.921), en el mes, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

Para esta primera entrega por parte de la Corporación Ateneo, y el distrito de Medellín, en cabeza de la Secretaría de Cultura Ciudadana, en el desarrollo del marco del convenio, se ha podido dar cumplimento a lo establecido en el marco contractual, por una parte, la entidad asociada viene dando ejecución en lo referente a la propuesta metodológica, ejecutiva y económica con sus diferentes ítems, que le permiten cumplir con lo establecido y pactado en el desarrollo de convenio. Por su parte la secretaria de cultura ciudadana y la subsecretaria de arte y cultura, vienen haciendo el acompañamiento desde lo operativo, lo presupuestal, administrativo y lo logístico, logrando con esto, el cumplimiento al objeto contractual. Esto se viene dando en común acuerdo, avanzando en la proyección del lote, el desarrollo de su énfasis, los laboratorios y la participación activa en el desarrollo cultural de la ciudad.

- **Registro de entrega de productos.**

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el

laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

Se constata y relaciona la entrega por parte de la entidad de ajuste en este producto, lo que da cuenta del cumplimiento del mismo.

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.

En referencia a la entrega de este producto la entidad realizo el ajuste solicitado lo cual da cumplimiento al mismo.

- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.

Se evidencia la entrega de los contratos del personal de talento humano para el desarrollo y ejecución del convenio lo que da cumplimiento a este producto

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

Se reporta la entrega de los certificados en relación a Paz y Salvo de aportes parafiscales lo que da cumplimiento a este producto.

- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado

Se hace entrega de material fotográfico de proceso a la fecha, dando cumplimiento al producto anterior.

- Registro de asistencia de los eventos o reuniones realizadas.

Se reporta la entrega de materia fotográfico de reuniones pactadas y realizadas dando cumplimiento a este producto.

- La entidad hace la entrega de manifiesto de infancia y adolescencia.

- La entidad hace la entrega del formato de preinscritos con una totalidad de 103 participantes.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Este primer informe da cuenta de la ejecución de avances y proyección de los laboratorios de creación, el relacionamiento con las comunidades, el avance en los diagnósticos, la planeación y el cumplimiento de los compromisos para el periodo, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este sentido, la entidad CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalentes al 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

 El proyecto de la Red de danzas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Éste está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte y Memoria, del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

 Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan indicativo y Plan de desarrollo con una intención de incidencia en 103 participantes.

 A la fecha de desarrollo de convenio el lote 1 del proceso 35361, este está teniendo incidencia en 103 participantes preinscritos de los 120 que debe tener en la ejecución de los 6 laboratorios adjudicados, Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios donde se desarrollen las actividades, de acompañamiento pedagógico y formativo a los formadores y a los mismos grupos.

 - **Otros aspectos relevantes.**

 A la fecha de ejecución del convenio la entidad Ateneo Porfirio Barba Jacob, ha participado del evento de apertura de la RPAC, realizado el 25 de mayo del 2023, capacitaciones de manejo de SIC.





- **Reporte Retenciones por convenio 4600097991**

Se verifica en SAP y no se reporta retenciones aplicadas, al presente convenio.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**.

 Para este primer informe la entidad presenta las afiliaciones a la salud, pensión y Arl, por esto no hay planillas de pagos para reportar.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
(mes)	XXXXXX	(Valor)	(Valor)	(Valor)	(Valor)

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de julio de 2023	Hasta los seis (6) meses anteriores	Eliana Sepúlveda Rojas Revisora Fiscal. TP 65459 – T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:** N/A

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el convenio)(N/A)
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** N/A

 - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.(N/A)
 - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)(N/A)
 - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.(N/A)

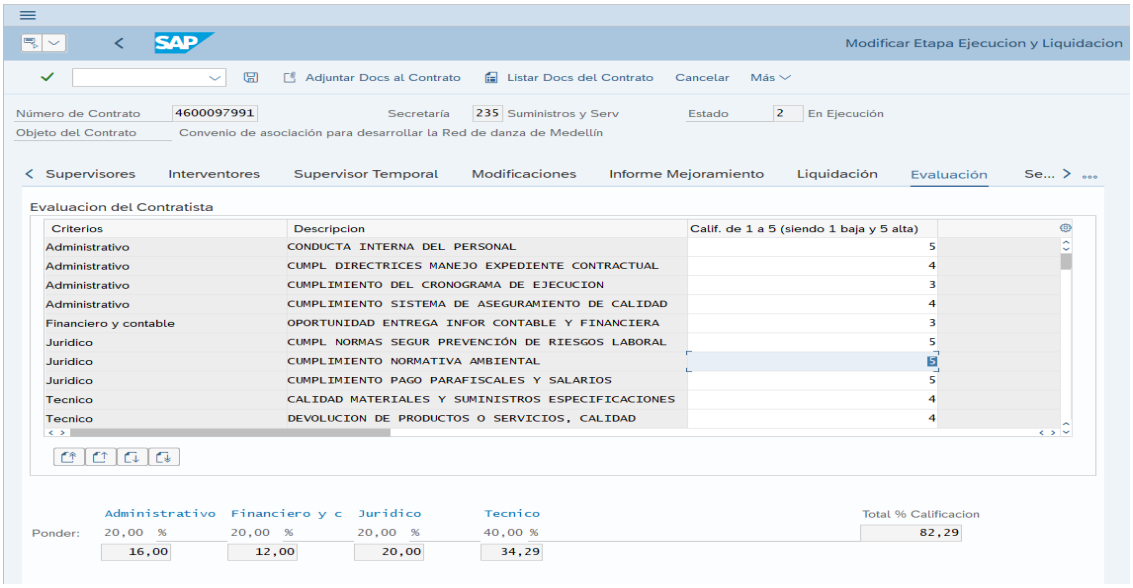
- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato**. A la fecha no se han realizado modificaciones al convenio.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente**. No se ha presentado ausencias temporales o definitivas por parte del supervisor como el contratista-asociado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**: N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar**.



- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaria de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112993	45013575	4700055072

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso) (N/A)

- **Relación de los pagos realizados**:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097991	4700055072	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACION RED DE PRACTICAS	83.119.608	0	83.119.608

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	$ 98.406.437
Valor Aporte Municipio	$ 83.119.608
Valor Aporte Asociado	$ 15.286.829
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 0
Pago autorizado del mes de Julio	$16.623.922
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	20%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:(N/A)

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) (N/A)
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)(N/A)
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)(N/A)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)(N/A)
- Relación de los informes de ejecución de recursos (N/A)
- Relación de los informes de reintegros financieros (N/A)

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): (N/A)

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: A la fecha del presente informe parcial en el convenio de asociación 4600098183 de 2023

no se han causado o presentado procesos administrativos sancionatorios ni derecho de contradicción, ni reclamaciones o controversias.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000017770	Calidad	17/05/2023	17/05/2024	5/24/2023 11:24:22 AM	9.840.643
		Cumplimiento	17/05/2023	17/05/2024		9.840.643
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/05/2023	17/11/2026		4.920.321

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 20%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $16.623.922.

Atentamente,



ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisora
Secretaría de Cultura Ciudadana

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia